

Núm. 216

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 6 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 53686

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**42095** *VALENCIA* 

Dña. MARÍA ISABEL BOGUÑA PACHECO, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. uno de Valencia, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores num. 000614/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de D. JOSÉ FRANCISCO ALMERÍA SERRANO, con NIF número 21636396-C y domicilio en Godella (Valencia), c/ Maldonado, num 48-2-3, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. DAVID SERRA TARAZONA, abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Poeta Quintana, número 7-14.ª y dirección electrónica dserra@serratarazona.es

Se llama por este Edicto a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en lo términos del artículo 85 para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 24 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180052847-1